

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018 DOS MIL DIECISIETE-DOS MIL DIECIOCHO CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA EL 2 DOS DE MARZO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- - - - -

- - - -En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:39 diez horas con treinta y nueve minutos del día viernes 2 dos de marzo de 2018 dos mil dieciocho, en el domicilio del Tribunal Electoral del Estado, ubicado en la calle General Juan Álvarez número 1525 mil quinientos veinticinco, del fraccionamiento Los Girasoles se reunieron los Magistrados integrantes del Pleno: Magistrado Presidente, GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA y Magistrada Numeraria ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, así como el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional local, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 dos mil diecisiete-dos mil dieciocho del Pleno del Tribunal Local, la cual de conformidad con el artículo 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 8 inciso b), c), y 14 fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado se sujetó al orden del día siguiente:-

- I. Lista de presentes;- - - - -
- II. Declaración de quórum e instalación legal de la sesión, en su caso;- - - -
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;- - - - -
- IV. Lectura, discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo Plenario relativo al Escrito presentado por el Magistrado Supernumerario Ángel Durán Pérez de fecha 6 seis de febrero del 2018 dos mil dieciocho y al diverso de data 8 ocho de febrero del 2018 dos mil dieciocho, presentado

por la Magistrada Supernumeraria Angélica Yedit Prado Rebolledo;-----

V. Clausura de la Sesión.-----

-----Para desahogar el **primer punto** del orden del día, el Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, instruido para tal efecto por el Magistrado Presidente, procedió a verificar la existencia del quórum legal, informando el mismo que se encuentran presentes los 3 tres magistrados que integran el Pleno de este Órgano Jurisdiccional Electoral Local.-----

W

---De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7º, último párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, declaró la existencia del quórum legal y formalmente instalada la sesión de referencia, por tanto, válidos los acuerdos que se tomen en la misma.-----

- - -Para desahogar el **tercer punto** del orden del día el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, instruyó al Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, para que diera lectura al orden del día de la presente sesión. Una vez acatada la instrucción, el Magistrado Presidente sometió a la consideración de los Magistrados del Pleno el orden del día al que dio lectura el Secretario General de Acuerdos, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD por parte del Pleno.-----

Quo

Handwritten signature in blue ink.

- - -Acto seguido el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, toma el uso de la voz y comenta: con la finalidad de desarrollar el **cuarto punto** del orden del día que tiene que ver con la lectura, discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo Plenario relativo al escrito presentado por el Magistrado Supernumerario Ángel Durán

Pérez de fecha 6 seis de febrero del 2018 dos mil dieciocho y al diverso de data 8 ocho de febrero del 2018 dos mil dieciocho presentado por la Magistrada Supernumeraria Angélica Yedit Prado Rebolledo se le concede el uso de la voz al Señor Secretario General de Acuerdos para que tenga a bien dar cuenta del Proyecto de Acuerdo Plenario correspondiente.-----

- - - -El Secretario de Acuerdos ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, da lectura al proyecto de mérito.-----

- - - -El Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA agradece al Secretario de Acuerdos ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES y pone en consideración ante los demás Magistrados Numerarios el proyecto de mérito, dando la oportunidad de que puedan hacer un comentario con respecto a dicho proyecto, por lo que se le concede el uso de la voz a la Magistrada ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL. -----

- - - -La Magistrada ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL agradece el uso de la voz y comenta: nada más para manifestarme en favor del acuerdo y hacer una solicitud que tiene que ver con el considerando tercero con respecto a que en el primer párrafo que atiende ese considerando, yo creo que más que tener por desahogada esa solicitud formulada dado que apenas se van a analizar las cuestiones a las que se esta dando respuesta en el escrito que inicialmente presentó el Magistrado Supernumerario Ángel Durán Pérez, creo que se podría tener por permitido la petición de la Magistrada de que esté pleno la tenga adhiriéndose al escrito del Magistrado Ángel Durán Pérez y la propuesta es cambiar la redacción, para que diga "se tiene por admitida su petición por lo tanto, en el presente acuerdo se atenderán las cuestiones propuestas por el Magistrado Ángel Durán Pérez y por ende, se entenderán atendidas también por lo que concierne a la Magistrada Supernumeraria Angélica Yedit Prado Rebolledo, ello para dar respuesta a

su petición de que este Pleno la tenga por adhiriéndose al escrito que presentó anteriormente el Magistrado Ángel Durán Pérez, y chequé en el acuerdo, no lo escuché expresamente lo que manifestaba el Secretario pero si viene muy puntual en el acuerdo de que, si bien se está haciendo la conversión del sueldo que actualmente perciben los Magistrados a salarios mínimos, también se establece en el mismo que el sueldo aumentará de conformidad con el incremento que en su oportunidad fije y publique la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, y eso permite que el mismo se vaya actualizando conforme a las variaciones que vaya teniendo dicho salario. Es cuanto.

W

- - - -El Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA agradece a la Magistrada y comenta: antes de continuar, respecto de la primera de las manifestaciones con respecto a la observación de forma, en el sentido de adicionar los elementos que menciona para darle potestad también a la petición de la Magistrada Supernumeraria Angélica Yedit Prado Rebolledo, los considero pertinentes para que haya una mayor claridad en el acuerdo y de antemano, sumarme a la propuesta de mérito. Me parece que el Proyecto de Acuerdo es puntual con respecto a lo que la Sala ha establecido respecto de la omisión de que debía cuantificarse el salario, es decir, no hubo una determinación en el sentido de que debía determinarse en salarios el sueldo de los Magistrados, sin embargo, en el acuerdo se propone precisamente, hacer una concreción como ya habíamos escuchado de manera puntual, al salario actual vigente y al momento en que se remita el anteproyecto del presupuesto de egresos, tendrá que actualizarse al monto publicado, de tal manera que se incorpore al monto equivalente y de alguna manera el comportamiento hacia en alza, porque sabemos que no puede ser a la inversa, sería el que publique en su oportunidad, la Comisión

Ca
AO

Nacional de Salarios Mínimos y de esta manera, de alguna forma, existiría una progresividad en la percepción que se esté traduciendo en el presupuesto y que deberá pagarse una vez que esté establecida. - - - - -

- - - -Al no haber comentarios adicionales por parte de ninguno de los Magistrados, el Magistrado Presidente prosigue pidiéndole al Secretario General de Acuerdos someta a votación dicho proyecto relativo al Proyecto de Acuerdo Plenario relativo al escrito presentado por el Magistrado Supernumerario Ángel Durán Pérez de fecha 6 seis de febrero del 2018 dos mil dieciocho y al diverso de data 8 ocho de febrero del 2018 dos mil dieciocho, presentado por la Magistrada Supernumeraria Angélica Yedit Prado Rebolledo, con las adiciones propuestas por la Magistrada ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL y GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, el cual es aprobado alcanzar una votación por UNANIMIDAD de parte del Pleno con el Punto de Acuerdo siguiente: ÚNICO: Se da respuesta a los escritos presentados por los Magistrados Supernumerarios Ángel Durán Pérez y Angélica Yedit Prado Rebolledo con fecha 6 seis y 8 ocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho, respectivamente, en los términos expuestos en el considerando Tercero y Cuarto del presente Acuerdo Plenario.-----

- - - -A continuación como **quinto punto** del orden del día, el Magistrado Presidente, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, siendo las 11:00 once horas del día de su fecha, levantándose la presente acta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, firman el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA y Magistrada ANA CARMEN

GONZÁLEZ, y el Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, presentes.-----



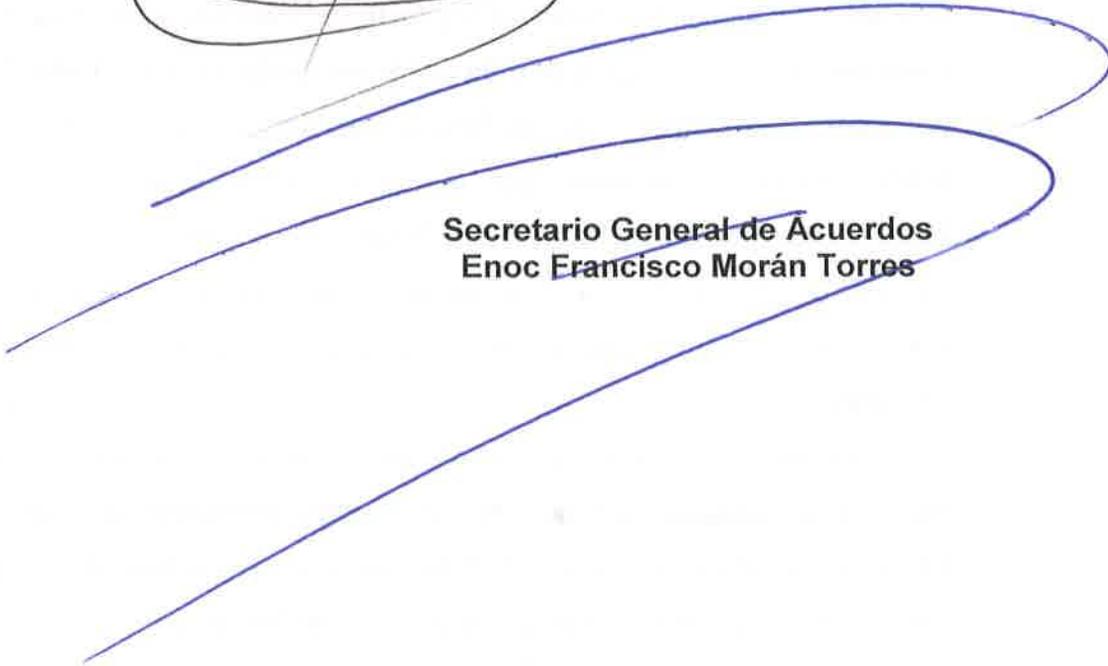
**Magistrado Presidente
Guillermo de Jesús Navarrete Zamora**



**Magistrada Numeraria
Ma. Elena Díaz Rivera**



**Magistrada Numeraria
Ana Carmen González Pimentel**



**Secretario General de Acuerdos
Enoc Francisco Morán Torres**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, celebrada el 2 dos de marzo de 2018 dos mil dieciocho.